

General Lagos, 28 de diciembre de 2016

ORDENANZA Nº 51 /2016

VISTO:

La posibilidad de llegar a un acuerdo con la Dirección Provincial de Vialidad para obtener la delegación de las facultades de la fiscalización de las normas de control de pesos exigibles al transporte automotor de carga de conformidad a la normativa vigente, como así también la cesión en comodato del instrumento de medición para llevar a cabo los operativos de control; y

Y CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible, simplificar la ejecución del mismo, para lo cual es conveniente unificar la representación en una Comuna para que nos represente y realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del citado convenio;

Que para garantizar el cumplimiento del Convenio, correspondería autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad, para afectar los fondos de Coparticipación que le corresponden a la Comuna:

Que evaluados los beneficios que la formalización del convenio brindará a todos los habitantes de la zona;

Por todo ello:

LA COMISIÓN COMUNAL DE GENERAL LAGOS

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Apruébase la formalización de un convenio entre esta Comuna, y la Comuna de Pueblo Esther y la Dirección Provincial de Vialidad para obtener la exigibles al transporte de carga y la cesión en comodato del instrumento de medición y de una camioneta.

ARTICULO 2º: Autorízase al Presidente de la Comuna de General Lagos, Sr. Esteban Oscar Ferri D.N.I. Nº 28.913.753, con referendo de la Secretaría de Gobierno, para que suscriba el respectivo convenio en nuestra representación como también para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo.

ARTICULO 3º: Apruébase la inversión que deberá realizar la Comuna conforme la Ley Nº 2.439

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de coparticipación que le corresponda a la Comuna a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiera ocasionar el incumplimiento del convenio.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Anahí C. Mancinelli
Secretaría Administrativa
Comuna de Gral Lagos




Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS